ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
28 SEP 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7633 /
LA LIGUA, 27 SEP 2023

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°38/2023 Esc. Ministro Gómez Millas.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de servicio de audífonos parlantes y libros.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de audífonos, parlantes y libros, Esc. Ministro Gómez Millas, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $410.100.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto de la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

EXAMINADO
29 SEP 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/JBA/CEA/HOC/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO Nº : 38/ 2023
Asunto : Solicitud de materiales SEP
fecha :11 de septiembre 2023

A: Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA
De : Directora: Angellina Rodríguez Vicencio.
Escuela Ministro Gómez Millas

1.- Por el presente oficio solicito a usted, gestionar la compra de incentivos, Item 410802 Bienestar alumno, a través de recursos SEP, se adjunta listado y lista de estudiantes que utilizarán recursos.

Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2023.

Saluda Atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA
MINISTRO
GOMEZ MILLAS
DEP DE EDUCACION

ANGELLINA RODRIGUEZ VICENCIO
PROFESORA ENCARGADA ESCUELA MGM.-

DISTRIBUCIÓN:
-Carla Fernández Ayala
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA
- Archivo escuela.

22 SEP 2023

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

Área del PME	Gestión Convivencia Escolar
Objetivo/acción PME	Acción nº 2
Justificación del Material o insumo	Los materiales solicitaos serán utilizados por todos los estudiantes del establecimiento, los que serán distribuidos según los niveles de cursos, como incentivos por finalizaciòn del año escolar.
Fecha que requiere el material o insumo	Noviembre
Uso real	Los materiales solicitados son para entregar a los estudiantes, como incentivo por el año escolar. Se entregaran incentivos por: **Convivencia Escolar:** 1 estudiante por curso, 1 P.Kínder, 1 Kínder, 1 Primero, 1 Segundo, 1 Tecero, 1 Cuarto, 1 Quinto y 1 sexto año. **Mejor asistencia:** 1 estudiante por curso, 1 P.Kínder, 1 Kínder, 1 Primero, 1 Segundo, 1 Tecero, 1 Cuarto, 1 Quinto y 1 sexto año. **Mejor rendimiento**: 1 estudiante por curso, 1 P.Kínder, 1 Kínder, 1 Primero, 1 Segundo, 1 Tecero, 1 Cuarto, 1 Quinto y 1 sexto año. **Incentivo a quienes egresan**: 5 Niños(as) Kínder y 4 Niños (as) sexto año.
Ítem	410802 Otros gastos bienestar del alumno

Materiales:

Cantidad	Material	Descripción
9	Audífonos	tipo Earpods inalámbricos, bluetooth v5.0, manos libres, batería recargable, carga rápida
20	Parlantes	karaoke con bluetooth, con rueda, entrada USB, entrada Micro SD, entrada micrófono
4	Libros de cuento	"365 cuentos infantiles, para cada día".

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y computación, electrónica, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Esc. G-13

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
9	Audífonos tipo Earpods inalámbricos, bluetooth v5.0, manos libres, batería recargable, carga rápida	14.900	134.100
20	Parlantes karaoke con bluetooth, con rueda, entrada USB, entrada Micro SD, entrada micrófono	9.500	190.000
4	Libros "365 cuentos infantiles, 1 cuento para cada día"	21.500	86.000
		Total	**410.100**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 22 septiembre de 2023

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

Felipe Corrales Urra <fcorrales@educacionlaligua.cl>

Oficio 38

1 mensaje

Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com> 22 de septiembre de 2023, 10:55
Para: Felipe Corrales Urra <fcorrales@educacionlaligua.cl>

Buen día.
Según lo conversado, le envío oficio corregido y cotización.
Cualquier recomendación me avisa por favor.
Angellina Rodríguez Vicencio.

2 archivos adjuntos

Oficio 38.docx
160K

Cotizacion Bienestar.docx
146K

Felipe Corrales Urra <fcorrales@educacionlaligua.cl>

Entrega de incentivos

1 mensaje

Angellina Rodríguez <angelinarodriguez629@gmail.com> 22 de septiembre de 2023, 13:15
Para: Felipe Corrales Urra <fcorrales@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes.
Junto con saludar y esperando que se encuentra bien, informo a usted que debido al retiro del establecimiento del estudiante Rodrigo Fernández Hernández, quedó un set de Plumones +libro mandala base alcohol 24 colores, el cual será entregado como incentivo en el mes de diciembre y del cual se enviará la firma de recepción de quien lo adquiera.

Por otra parte, los materiales solicitados en el oficio 20, en que se solicitan incentivos por término de año escolar, se entregarán en el mes de Diciembre, por lo que de igual manera se hará llegar en mes la recepción de los incentivos firmada por los estudiantes.
Desde ya agradezco su comprensión y me despido cordialmente.
Angellina Rodríguez Vicencio.